República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2022-00994

Incorpórese al expediente el trámite de notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso con resultado positivo a la ejecutada MIRYAM FANNY SARMINETO GUTIERREZ.

En consecuencia, se requiere a la parte actora a fin de que notifique al demandado en la dirección física informada de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05c28a50300a1bf388d9f5d8e07f79c80f043b00756d980f217405951c91f4af
Documento generado en 08/03/2024 03:41:15 PM

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 29 de 11 de marzo de 2024.

IG

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica